

## C. 1481\_ ANEXO II MODELO DE OFERTA

*(Este modelo se debe presentar en el sobre nº 3, a excepción de aquellos procedimientos en los que no se valoren criterios sometidos a un juicio de valor, en cuyo caso, deberá presentarse en el sobre nº 2 o en los procedimientos abiertos simplificados o abiertos simplificados abreviados que se incluirá en un segundo sobre dentro del SOBRE ÚNICO)*

D/D<sup>a</sup>. ,

con D.N.I. nº , con domicilio para todos los actos de este

procedimiento en , C/

nº ,

obrando en nombre

, C.I.F.

nº , teniendo conocimiento de los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Alcoi para contratar *(denominación completa del contrato al que se licita:*

, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con los referidos pliegos

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

### CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA: Oferta económica: Hasta 10 puntos

Ofrece ejecutar el contrato por importe de  euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de  euros, que hace un total de  euros

### CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS. Mejora del equipo técnico. Hasta 15 puntos

Se considera como mejora la incorporación, al equipo redactor y a la dirección facultativa, de los siguientes técnicos, siendo estos profesionales distintos a los componentes del citado equipo mínimo, aportarán un plus de calidad al servicio contratado a través de su perfil especializado en una de las siguientes ramas:

- Un técnico competente, arquitecto, ingeniero industrial o titulación equivalente, como colaborador en la redacción del proyecto, así como en la dirección de obra y para desarrollar los trabajos en materia de seguridad y salud. → 5 puntos
  - Ofrece técnico competente arquitecto, ingeniero industrial o titulación equivalente
- Un técnico competente, ingeniero técnico industrial o ingeniero de obras públicas, o titulación equivalente, como colaborador en la redacción del proyecto, así como en la dirección de obra y para desarrollar los trabajos en materia de seguridad y salud. → 5 puntos
  - Ofrece ingeniero técnico industrial o ingeniero de obras públicas, o titulación equivalente,
- Ingeniero en topografía, o titulación equivalente, como asistencia técnica a los trabajos objeto del contrato. → 5 puntos
  - Ofrece Ingeniero en topografía, o titulación equivalente

Estos técnicos serán complementarios a los técnicos que deban formar parte del equipo facultativo y deberán quedar adscritos al presente contrato tanto en la fase de redacción del proyecto como en la de ejecución de las obras, llevando a cabo las tareas que le sean propias a su titulación y con la finalidad de incorporar todos los parámetros, dentro de sus competencias, que sean posibles al presente contrato.

Si se ofrece esta mejora se valorará con los puntos indicados, en función de los técnicos aportados. Podrá incorporarse únicamente un técnico por cada una de las especialidades indicadas. De lo contrario se valorará este criterio con 0 puntos.

### CRITERIO 3. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS. Asistencia Técnica. Hasta 15 puntos.

Número de visitas en fase de dirección de obra.

El número mínimo de visitas se establece en una por semana. La asignación de la puntuación se hace de forma lineal, otorgando los puntos directamente, en función de que el número de visitas por semana se incremente en una o dos más respecto a la visita semanal mínima:

- Una visita más/semana.....7,5 puntos
- Dos visitas más/semana.....15 puntos

Ofrece:

- Una visita más/semana.....7,5 puntos
- Dos visitas más/semana.....15 puntos

### CRITERIO 4. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS. Empleo de la Tecnología BIM. Hasta 15 puntos.

Con la finalidad de alcanzar una mayor eficiencia en la metodología de redacción del proyecto y de seguimiento de las obras, al tiempo que se reducen riesgos e incertidumbres, se pretende aplicar la metodología BIM al presente proyecto, en los términos previstos en el anexo al PPTP. Todo ello se encuentra directamente relacionado con el objetivo de alcanzar el mejor desarrollo de la prestación objeto del presente contrato.

- Ofrece tecnología BIM

Si se ofrece esta mejora se valorará con 15 puntos. De lo contrario, se otorgarán 0 puntos.

Lugar, fecha y firma de la persona o empresa licitadora o de su representante y/o de las personas que conforman la representación de las empresas que constituirán la UTE.